



Aspectos del discurso moral de la Iglesia sobre la población femenina navarra en el Franquismo

Gemma Piérola Narvarte

Todo el aumento en la inmoralidad acarrea fatalmente el incremento de la indisciplina social, facilita la propagación de las doctrinas disolventes y produce la rápida degeneración del país y de la raza.¹

A pesar del progresivo aumento de interés por todo lo referente a la Historia de las Mujeres y la cantidad de trabajos existentes sobre el periodo de la dictadura franquista, se sigue echando de menos estudios acerca de algunos aspectos, que dada su importancia, resultan imprescindibles para obtener una visión más completa de este periodo de nuestra historia más reciente.

El papel que ocupó la Iglesia como conformadora de la mentalidad de la población española, de acuerdo al discurso político del gobierno franquista, es un tema al que todavía la historiografía actual ha dedicado escasa atención, debido posiblemente a que las mujeres

no han sido consideradas como sujetos históricos hasta fechas bastante recientes. Si esto lo trasladamos al periodo franquista, la consideración que éstas reciben como agentes sociales, es mínima o irrelevante.

Del mismo modo, llama la atención que ni siquiera la Iglesia se haya mostrado interesada por explicar la presencia femenina dentro de la propia institución o en otras organizaciones vinculadas a la misma, como es el caso de la Acción Católica –en sus ramas femeninas– u otros movimientos de apostolado seglar.

En ambos casos, resulta sorprendente la numerosa participación de mujeres, que sin embargo no tuvo un reflejo destacado dentro de la jerarquía eclesiástica, al permanecer totalmente marginadas y ausentes de cualquier puesto de poder.

La importancia de las mujeres dentro del ámbito de la Iglesia, radica única y exclusivamente, en que es a ellas a quienes primordialmente va destinado el discurso eclesiástico, al mismo tiempo que de manera paralela, van a ser también estas mismas –las pertenecientes a organizaciones de mujeres, bien de apostolado seglar o bien del propio régimen–, las encargadas de hacer llegar ese mismo discurso al resto de la población femenina y encuadrarla dentro de un marco muy concreto y delimitado.

Discurso que como más adelante se verá, entroncaba con la tradición católica más conservadora y tradicional, exaltando un perfil de mujer muy concreto –el de esposa y madre en el hogar–, que a su vez, encajaba perfectamente con la sublime misión de recristianización del hogar, como función natural y propia, de acuerdo a sus cualidades biológicas particulares.

La función social de la mujer se basa en la educación social de sus hijos, las relaciones familiares y extrafamiliares [...]. Sus cualidades están ordenadas para completar y ayudar al hombre; por ello, sus problemas sociales serán los de su marido y los de sus hijos [...]. La mujer es esposa y madre ante todo, así que los , problemas sociales no deben impedir la atención a la familia.²

Siguiendo en la misma línea, otro aspecto que también preocupó a la jerarquía eclesiástica y que más tinta acaparó, fue el de la moral pública, y en especial, la moral femenina. Problema a su vez compartido por el Estado franquista que se dispuso a atajar la ola de inmoralidad que se extendió por todo el país, primero como consecuencia de la «sociedad corrompida»³ por la experiencia republicana, y más adelante, por la explosión turística de los 50, calificada como «agentes satánicos que nos traían la perversión de sus depravadas costumbres».⁴

En la zona roja, como nadie ignora, todas las cosas iban mal. [...] La mujer, esa criatura creada por Dios para ser el consuelo de los hombres en la tierra [...] perdió su pudor, su dignidad. Y la zona roja convirtiéndose en una bacanal ambulante. Una promiscuidad sexual reinó. La locura de la mujer se mancilló [...] por los que formaban la banda del marxismo mundial [...].⁵

Durante la dictadura de Franco la presión y el control sobre la población femenina llegó a unos extremos tales que se hizo casi insoportable.⁶

La jerarquía eclesiástica, con su propaganda sexofóbica, instauró una moral «dentro del más genuino puritarismo».⁷ Cualquier actitud contraria a la moral establecida fue objeto de crítica. Así, la moral femenina pasó a depender del modo de hablar, caminar, del largo de las faldas o de la profundidad de los escotes. El control social y la exaltación de la decencia eran necesarios para aplacar la ola de pecado que «atacaba por doquier» a la mujer española.

Este pecado se centró casi exclusivamente en la figura femenina, dando la impresión de que sólo las mujeres eran objeto y agente de pecado, de ahí que fueran ellas mismas las encargadas de combatirlo.

De cualquier modo, el intervencionismo sobre la sociedad –tanto por el poder político como por el religioso– fue tal, que la vida cotidiana de la población española de la postguerra –especialmente la de las mujeres–, estuvo marcada por una serie de normas represivas que coparon todos aquellos espacios en los que los individuos podían desarrollarse.

A partir de estas constataciones, el objetivo de este trabajo es realizar una aproximación al discurso moralista de la Iglesia y cómo éste abarcó los distintos espacios de vida de la población femenina en Navarra, en el espacio comprendido entre el final de la guerra y los primeros años cincuenta.

En este sentido, considero imprescindible el análisis de algunos de los puntos prácticos que caracterizaron dicho discurso, tales como la moral en el matrimonio, en el vestir o en los espectáculos públicos, las playas, etc.

Para abordar este estudio, nos hemos basado principalmente en la información obtenida a partir del Boletín Oficial de la Diócesis de Pamplona, así como la recogida en la prensa diaria navarra de la época –*Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*–;⁸ espacios ambos que se constituyeron como medios perfectos de difusión de ese discurso que la Iglesia proclamaba, de acuerdo a su vez a los intereses políticos de la propia dictadura.

Para completar el vacío que no cubre dicha documentación, se ha recurrido a la consulta de otras fuentes complementarias, como las memorias y actas de reuniones de la Acción Católica de Navarra –en sus ramas femeninas–, bandos municipales y circulares del Gobierno Civil o sermones parroquiales, recogidos en el Archivo Diocesano de Pamplona.

En el matrimonio amar es... soportar

Ya lo sabes: cuando estés casada, jamás te enfrentarás con él, ni opondrás a su genio tu genio y a su intransigencia la tuya. Cuando se enfade, callarás; cuando grite, bajarás la cabeza sin replicar; cuando exija, cederás, a no ser que tu conciencia cristiana te lo impida. En este caso no cederás pero tampoco te opondrás directamente: esquivarás el golpe, te harás a un lado y dejarás que pase el tiempo.⁹

Uno de los ámbitos en los que el discurso moral de la Iglesia tuvo una incidencia importante sobre la población femenina, fue en la preparación de lo que se consideraba como función natural de las mujeres: el matrimonio. Ésta era su misión: matrimonio, constitución de una familia y entrega a la misma de por vida, siempre con una actitud de dependencia y sumisión con respecto del hombre.

El fin único de la mujer española era casi exclusivamente el matrimonio –o al menos, utilizaron todos los medios posibles para convencer a las jóvenes de ello–; y una vez efectuado éste, la más alta misión femenina –aquella que Dios, la Naturaleza y el Estado le exigían– era la maternidad.

Durante el franquismo, dentro del pensamiento católico, la maternidad se convierte en la función ineludible que el sexo imponía a las mujeres.

Preparar un nacimiento feliz al niño que lleva en sí: he ahí, amadas hijas, el objeto de vuestra profesión, el secreto de su grandeza y de su belleza.

Es una de las exigencias fundamentales del recto orden moral, que al uso de los derechos conyugales corresponde la sincera aceptación interna del oficio y del deber de la maternidad. Con esta ambición camina la mujer por la vía establecida por el Creador hacia el fin que Él le ha asignado a su criatura, haciéndola, con el ejercicio de aquella función, participante de su bondad, de su sabiduría y de su omnipotencia.¹⁰

Creced y multiplicaos, este era el mensaje sobre el que Iglesia y Estado trabajaron arduamente instaurando una moral perjudicial para las relaciones entre las parejas. Todo sentimiento de placer estaba prohibido, era un acto inmoral que reducía el acto conyugal a una pura función orgánica.

Como en el gusto de los alimentos y de las bebidas, también en lo sexual no deben abandonarse sin freno al impulso de los sentidos. La recta norma es por lo tanto esta: el uso de la natural disposición generativa es moralmente lícita sólo en el matrimonio, en el servicio y según el orden de los fines del matrimonio mismo. De aquí se sigue también que sólo en el matrimonio, el deseo y la fruición de aquel placer y de aquella satisfacción son lícitos. Porque el goce está sometido a la ley de la acción de la que él deriva, y no viceversa, la acción al goce. Y esta ley tan razonable toca no sólo a la sustancia, sino también a las circunstancias de la acción, de tal manera que, aun quedando salva la sustancia del acto, se puede pecar en el modo de llevarlo a cabo.

Algunos quieren alegar que la felicidad en el matrimonio está en razón directa del recíproco goce en las relaciones conyugales. No. La felicidad del matrimonio está en cambio en razón directa del mutuo respeto entre los cónyuges, aún en sus íntimas relaciones.¹¹

Las relaciones sexuales conyugales no eran pecado, siempre y cuando fueran dirigidas al desarrollo de sus consecuencias naturales. La consecuencia era una foto de familia numerosa que podía optar a una serie de ventajas y prebendas otorgadas por el régimen -tales como subsidios familiares, reducciones de impuestos, facilidades en la concesión de viviendas-, que no en todos los casos tuvieron una aplicación real. Lo contrario, significaba privarlo de algo a lo que se estaba llamado de manera natural, suponía reprimir la procreación de una nueva vida. Se trataba de una acción intrínsecamente inmoral.

De un modo u otro, sería inútil negar la gran función que desempeñó la Iglesia combatiendo la inmoralidad, en el proyecto de recuperar el modelo católico-conservador de mujer—perfectamente integrado en el discurso del nacionalcatolicismo—, instrumentalizando las relaciones conyugales con el fin de consolidar los principios de autoridad del régimen en uno de sus pilares básicos: la familia.

¡Qué modas tan indignas!

¡Qué modas tan indignas, tan atentatorias al pudor! ¡Pierna al aire hasta el muslo, brazos al descubierto hasta cerca del sobaco, escotes en el pecho y en la espalda, vestidos ceñidos al cuerpo de un modo inverecundo! ¡Casi van peor que desnudas!¹²

La moda femenina fue otro de los temas que más horas de púlpito acaparó; había que estar alerta en todo momento.

Estad alerta; vigilar y denunciad. No os canséis de predicar la virtud y condenar los vicios en el púlpito. Es preciso mantener en las conciencias el aguijón del remordimiento.¹³

Ya en la inmediata postguerra se empiezan a poner en marcha cruzadas femeninas de modestia y austeridad para frenar el ambiente de paganismo, inmoralidad y frivolidad de la mujer,¹⁴ debido a que una de las cosas que más influyó en la moral pública fue la moda femenina.

Obispos y prelados dedicaron numerosas cartas pastorales y campañas en pro de la decencia de la mujer, recomendando a éstas una forma decorosa de vestir dentro de los cánones de la más estricta moral cristiana, «pues el descoco de los atuendos femeninos rayaba ya lo inaudito».¹⁵ Para ello, buscaron el asesoramiento de algunos seglares, para así poder llegar a la realidad y saber utilizar un lenguaje apropiado y claro.

Lo que se planeaba desde la Iglesia era una verdadera ofensiva de todas las fuerzas y medios de difusión—bien conjuntados—para lograr el fin último de acabar con la depravación de las costumbres cristianas, ya que la experiencia empezó a demostrar suficientemente que la mujer española aceptaba sin réplica cualquier cosa que le impusiera la moda. «Se ha dicho no sin fundamento, que puede más en esta cuestión un modisto que cien moralistas.»¹⁶

Dentro de ese plan, se pensó en que la normativa que se estableciera respecto al modo de vestir femenino, fuera difundida a través de todos los medios: prensa, radio, octavillas, postales de correos, etc., pero siempre en un formato breve que invitara a leer. Lo que se pretendía era que todas aquellas ideas fueran penetrando entre la masa de la población sin llamar demasiado la atención.

Por otro lado y de manera paralela estaba la predicación en los círculos de estudio u otro tipo de reuniones de carácter apostólico, en las semanas dedicadas a las jóvenes en asociaciones como la Acción Católica, donde se convocaba a padres y madres con el objetivo de hacerles ver la responsabilidad que tenían en cuanto a la actitud moral o inmoral en el vestir de su familia, etc.¹⁷

En este afán de llegar a todos los espacios, se llegó a pensar en organizar concursos de moda donde se explotara la elegancia femenina—haciendo hincapié en lo lícito y el buen gusto en el vestir, y en lo inmoral, que excita al pecado—en los que se adjudicasen premios a aquellos modelos que estuviesen más en consonancia con las tradicionales costumbres españolas, entendiendo que ello equivaliese a costumbres honestas y modestas.¹⁸ Bien organizado, este concurso debiera dar como resultado:

1. Excitar la competencia entre modistos, quienes mirarían menos hacia el extranjero, de donde nos vienen tan malsanas influencias.
2. Como consecuencia de lo anterior, la creación de una auténtica moda española, decente y honesta.
3. Una sana influencia no sólo en la nación española sino en otras como Portugal y varias sudamericanas, sobre las cuales tiene preponderancia actualmente la moda española.

Todo para mayor gloria de Dios y bien espiritual de España.¹⁹

¿Qué normas particulares se establecieron? ¿Cómo debían ser los vestidos? ¿Hasta qué punto se podía o no condescender y seguir los nuevos usos y costumbres?

Las reglas que se establecieron hablaban de que los vestidos no debían ser tan ceñidos que señalaran las formas del cuerpo provocativamente; se imponía la longitud de los vestidos por debajo de la rodilla; los escotes iban contra la modestia «por la deshonesta intención que revelan o por el escándalo que producen».²⁰ La manga de la camisa debía cubrir el brazo al menos hasta el codo, y el no usar medias o llevar vestidos transparentes o con calados –en aquellas partes que debían cubrirse–, iba también contra la modestia.

Tanta normativa daba miedo. Todo era pecado y cualquier cosa era objeto de escándalo y de censura.

El verano, invierno de las almas

En cierta ocasión oí a un célebre misionero quejarse amargamente con estas palabras: ¡Qué pena! La labor espiritual de todo el año se pierde en estos meses de verano!²¹

El tema más candente de todos en cuanto empezaban los calores de junio era el de la moralidad en las playas.

Llegada esta época del año, los prelados con diócesis playeras comunicaban a los miembros de su diócesis que cuidaran mucho las manifestaciones que se daban en las costas españolas.

Las playas, constituyeron una obsesión tal para el clero de entonces, que se llegaron a considerar no como faltas, sino como delitos contra la honestidad –por cuanto producen escándalo público–, aquellos actos que fueran atentatorios a la moral, al pudor o a las buenas costumbres. El P. Quintín de Sariego, capuchino, calificaba así el espectáculo playero:

Es muy verosímil que el espectáculo más inverecundo e inmoral, legalizado en la sociedad moderna, sea el que ofrece la playa... No hay pues en la conducta social de la mujer una acción más grave, más excitante al pecado, que la que realiza tranquilamente en sus baños públicos en la playa. Son ocasión próxima de pecado mortal.²²

Esta demanda no es exclusiva del clero ya que el propio ministro de la Gobernación, al acercarse la época estival, insta a los obispos de España a que adopten las medidas de prevención necesarias para impedir cualquier extralimitación que «pueda menoscabar el decoro público o atacar al raigambre moral del país».²³ De ahí que se encomiende a una policía de buenas costumbres el velar por esta causa. Para ello se imponen una serie de disposiciones en las que se exige que las prendas de baño cubran el pecho y la espalda debidamente, que las mujeres lleven faldas y los hombres pantalón de deporte. Del mismo modo queda prohibida la permanencia en traje de baño en playas, clubes, bares, restaurantes y establecimientos análogos, bailes, excursiones, embarcaciones y en general, fuera del agua, ya que éste sólo debe utilizarse en el agua. Así mismo, se prohíbe también que hombres y mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de las casetas cerradas instaladas en las playas para cambiar el traje de calle por el de baño. Tampoco se aceptará cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección que pugne con la honestidad y buen gusto tradicionales entre los españoles y quedan prohibidos los baños de sol sin albornoz puesto, con excepción de los tomados en solarios tapados al exterior.²⁴

De igual manera, en aquellas ciudades del interior carentes de playas, el discurso se dirigió hacia aquellos otros espacios como ríos y piscinas, donde la inmoralidad y el escándalo público también fueron objeto de persecución y castigo.

Los bandos de la alcaldía son muy explícitos en lo referente al disfrute de los baños en los ríos de Pamplona. La reglamentación se dirige a hombres y mujeres y alude a las diferentes zonas de baño de uno y otro sexo y al tipo de vestimenta que debe utilizarse:

HAGO SABER: que siendo llegada la época de la utilización de los baños públicos de río y con el fin de que en éstos se observe la más estricta moralidad y decencia pública que a toda costa debe imperar para mantener incólume el respeto a los sentimientos religiosos y de pudor que exigen los postulados de la Nueva España, he dispuesto se adopten en dichos baños las normas siguientes: [...] Se fijan como lugares públicos de baños los que a continuación se expresan.

PARA ADULTOS: El llamado río de «Los Alemanes», donde existen cabinas que pueden utilizar los bañistas [...].

MUJERES: Se señala para las mismas la parte del río correspondiente a la huerta denominada «del Mochorro». Queda absolutamente prohibido el empleo de taparrabos debiendo de vestirse traje de baño completo, así mismo queda prohibido tomar baños de sol en los lugares que sean vistos por el público que transite, exigiéndose en todo momento el debido recato y el empleo de trajes en las debidas condiciones de decencia. Los baños públicos se entienden con separación de sexos [...].²⁵

De este modo resulta palpable cómo el tema de la moralidad en espacios públicos abiertos, no sólo fue algo que preocupó y encendió a la Iglesia, sino que además, se trató de una inquietud que también incumbió al gobierno franquista, en tanto en cuanto podía debilitar y romper los fundamentos de la virtud femenina, la resistencia masculina, y por tanto la fuerza de la Patria.

¿Es pecado bailar?

Si el objetivo de la Iglesia era reducir al máximo el contacto entre los sexos y defender la honra femenina de cualquier tipo de agresión, el baile tampoco se libró de la denuncia eclesiástica ni estatal -principalmente en el ámbito rural, donde la influencia de ambos sectores era mayor que en las ciudades-, debido a que éstos eran el pretexto idóneo para entablar relaciones con personas de otro sexo, lo cual era visto como un peligro que podía mancillar la pureza femenina antes del matrimonio.

En los pueblos, el párroco y el guardia civil, eran las figuras encargadas de cuidar y mantener el orden y las buenas costumbres. Al párroco se le encargaban informes sobre la conducta de algún sospecho, del comportamiento de las parejas, de la gente que acudía a los bailes, de los que iban o no a misa... El control alcanzó límites insospechados, llegando a publicar desde el Gobierno Civil, circulares en relación a los bailes públicos:

Tiene noticias este gobierno de que en muchos pueblos de la provincia se organizan bailes públicos que duran hasta las 24 horas o hasta otras más avanzadas de la madrugada y que sin limitación alguna, dan origen a escenas de franca inmoralidad y excesos que hay que cortar a todo trance. La habilitación de lugares cerrados en cualquier sitio para dar bailes, va en contra de los preceptos higiénicos y de seguridad, encontrando la juventud en estos lugares una máxima facilidad para contaminar su salud y su espíritu [...]. Para evitar todo ello quedan clausurados todos los locales

que no tengan la aprobación de la Junta de Espectáculos. Los bailes al aire libre finalizarán a las 17 horas y estarán perfectamente iluminados.²⁶

La Iglesia contrataba los bailes porque en ellos creía ver un disolvente de la piedad cristiana capaz de debilitar las fuerzas, enfriar el amor por Dios y despertar en el alma femenina y masculina muchas aficiones impropias.

Debido a ello, se llegó a prohibir que aquellas personas que frecuentaran los bailes, se acercaran a recibir la Sagrada Comunión.

El baile era algo mundano y por tanto había que estirparlo de la sociedad. ¿Y los bailes de caridad?²⁷ Prohibidos ya que se trataban –como el resto de los bailes–, de un vicio contrario a la caridad verdadera.

En el caso de Pamplona, la persecución llegó hasta tal punto, que incluso se prohibió a aquella prensa que dijera ser católica, el anuncio o la reseña de cualquier baile que se organizara en la ciudad.

Qué influencia pudo tener este modo de actuar de la Iglesia sobre la población es una pregunta todavía sin respuesta. Contamos con alguna referencia recogida en las actas de una asamblea de la ACN de P en la a la pregunta de la actitud de la juventud ante el baile, la respuesta es bastante ambigua:

Hay muchos que no bailan, otros que disfrutan con el baile suelto, y el grupo, bastante numeroso, de los que bailan a la moda. Unos se contentan meramente con el ritmo, otros se recrean en tratar a solas con una chica, y algunos, muy pocos, no se recatan de confesar sus torcidas intenciones.²⁸

Algo parecido sucedía en las excursiones domingueras o en las fiestas patronales en los pueblos y ciudades de la geografía estatal. En Pamplona, las fiestas de San Fermín, fueron noticia por transgredir la norma moral, debido principalmente a que servían como lugar de encuentro para los dos sexos, motivo por el que, como se ha dicho anteriormente, el «bisturí potente» eclesial debía actuar.

Los hay que no encuentran mejor diversión que empaparse hasta que la pescan, y de las buenas. Los hay y las hay, aunque sean pocas. Ahora el amoníaco no es de uso exclusivo de un género. Su empleo es indiferente para merluzas de ambos sexos. ¡Lo que hemos progresado, y eso aquí, donde tantos ejemplos de pudor femenino y de religiosidad se dan, y donde abunda afortunadamente la mujer buena, que conserva su recato con tenacidad heroica y detesta de costumbres, gustos y procedimientos hombrunos, que otras en cambio abrazan con complacencia, agrado y entusiasmo, como una protesta contra su propio ser!. Este año, a cualquier hora de la mañana hemos visto jóvenes solas –solas con el maromo correspondiente– que todavía no se les hacía hora de regresar al hogar. En fin. Pasadas las fiestas, consignamos con pena esa excesiva despreocupación, esa morbosa libertad, esa rara manera de divertirse ciertas féminas, que no lo parecen.²⁹

En los bailes, como en el vestir, el objetivo que se perseguía no era otro sino el de mantener a las mujeres recluidas en el ámbito de lo privado y sujetas a una vida cuasi monacal, para evitar así la posible desorientación de sus vidas hacia su verdadera función de madre y esposa.

Algunas conclusiones

¡Qué hermoso es el pudor y qué espléndida joya de la vida! [exclama San Bernardo]. ¡Que no sea pisoteado por fáciles atractivos del vicio, fruto corrompido de tan perniciosas libertades en el vestir y de la serie de inmoralidades que hemos indicado y que no podemos menos que lamentar!³⁰

Desde sus orígenes, el Nuevo Estado franquista hizo suyos los principios más radicales en lo referente a los aspectos relacionados con alguno de los considerados como pilares de la sociedad: la familia, la educación... Dentro de este marco, las mujeres fueron uno más de los puntos claves en los que el régimen se sustentó para ejercer una política de dominio social y económico, recreando un modelo de *esposa y madre* que se perpetuó a lo largo de toda la dictadura y que era necesario que se mantuviera a toda costa. Ahí es donde algunas de las fuerzas del régimen, junto con el importante apoyo de la Iglesia, centraron parte del discurso ideológico del franquismo.

Este es el prototipo de mujer del que el régimen va servirse en los años de la postguerra para reproducir y consolidar la base social de la dictadura y algunos de los valores que la sustentan.

En una sociedad en la que la presencia de la Iglesia era «omniabarcante»³¹ y sus indicaciones en materia moral estaban presentes en cualquier ámbito de la vida cotidiana, se puede pensar que la vida de la población española hubo de acomodarse a esta presencia, por la que estuvo fuertemente mediatizada, en especial las mujeres.

De hecho, resulta evidente, que la realidad social de la mujer española durante la dictadura franquista, no puede entenderse sin atender a la huella que dejó la Iglesia en su pretendida labor socializadora. Iglesia-Estado, perfecta simbiosis en pro de un ideal común: la recristianización de la sociedad española.

Las campañas pro-austeridad, pro-modestia, pro-moralidad, la normativa en materia de vestir, normas sobre el baile, el cómo relacionarse entre los dos sexos, censura en el cine que despertaba los sentimientos más impuros en la prensa, en las lecturas, en los espectáculos públicos, en las fiestas... Todo absolutamente iba encauzado a mantener a la mujer fuera de una sociedad que pudiera pervertirla –o a la que ella podía pervertir– y encerrarla en el hogar.

Daba la impresión de que el mundo entero se hallaba inmerso en una crisis de valores morales. El espectáculo dominguero de las ciudades era calificado de «nada edificante». La tarde se llenaba de sensualidad, de vino, de bailes, «de la promiscuidad más vergonzosa» y de una alegría «gorda y asqueante». Las fiestas patronales resultan una mezcolanza de «devoción y orgía», jóvenes borrachos...³²

¡Todo era pecado! Cuántas veces llamé a mis padres por la noche diciendo que me iba al infierno... ¡Vaya tonterías! Además la sexualidad era un tabú, eso era horrible, allí había todos los pecados que quisieras, y todos a cada momento, nada más que levantar la vista y vieras algo ya habías pecado... Porque ya no sabías si lo habías hecho consciente, si no lo habías hecho consciente, si tal, si cual...³³

¿Cual fue la incidencia real que este discurso tuvo sobre la población femenina? Las fuentes consultadas no ofrecen respuesta a esta pregunta. Habría que recurrir a la Historia Oral como instrumento de análisis que nos permitiera la interpretación y el acercamiento a

temas relacionados con el pensamiento, la educación, las costumbres o los modos de vida pública y privada de las mujeres.

Hablar de moral –generalmente sexual o en relación al uso y cuidado del cuerpo– durante el franquismo, es lo mismo que ponerse el cinturón de castidad de la Iglesia Católica. Represión es la palabra que mejor define el ambiente que marcó y en el que se vivió durante toda la postguerra. Represión cuyo blanco estratégico clave fue la mujer.

En sociología, se maneja el postulado de que quien o quienes tienen el poder de poder definir la realidad social, tienen el poder de crearla.³⁴ Esto nos hace reflexionar acerca del poder que tuvo la Iglesia sobre la población femenina acoplándola a sus intereses –a su vez también los del Estado Franquista–, creando en gran medida, una realidad femenina.

De cualquier modo ¿contrajo la Iglesia algún tipo de compromiso con las mujeres en aras de que su discurso se mantuviera? Parece que no ya que España era la nación predilecta de Dios y la mujer la llamada a construirla.

NOTAS

1. *Ecclesia*, 1945, p. 55.
2. MARTIN, F.: *Religiosas en el frente seglar femenino*, Bilbao, Mensaje, p. 150.
3. S. ANDERSON, B. y P. ZINSSER, J.: *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 643.
4. Citado en ABELLA, R.: *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Barcelona, Argos Vergara, 1984, p. 164.
5. EPN, 09/09/1939, p. 5.
6. ARRIERO, F. y Colectivo Idea: *La voz y el silencio. Historia de las mujeres en Torrejón de Ardoz*, Madrid, Editorial Popular, 1994, p. 171.
7. MORCILLO, A.: “Por la senda del franquismo”, en *Historia 16*, vol. 13, núm. 145, 1988, p. 88.
8. De ahora en adelante, al citarse el Boletín se hará con las siglas: BODP; el *Diario de Navarra* como DN y *El Pensamiento Navarro* como EPN. y el Archivo Diocesano de Pamplona, ADP.
9. Palabras del P. Enciso –uno de los defensores más acérrimos de la pareja tradicional–, aconsejando a las jóvenes casadas. Citado en ABELLA, R., *op. cit.*, pp. 160-161.
10. BODP, pp. 209-214.
11. BODP, pp. 85-87.
12. Palabras del P. Ayala de la Compañía de Jesús. Citado en: ABELLA, R., *op. cit.*, p. 79.
13. ADP, caja 282, núm. 1.
14. TORRES, R.: *La vida amorosa en tiempos de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 57.
15. ADP, caja 136, núm. 18.
16. ADP, caja 136, núm. 18.
17. En algunas pláticas sobre moralidad se habla del papel que ocupan los padres y las madres en sus hijas: «Cuán admirable es la madre que se preocupa de guardar recatada y pura, desde niña, a su hija. El título mejor para su hija es pudorosa. Los padres no pueden desentenderse de la educación de sus hijas ya que ellos tienen conocimiento y experiencia de lo desastrosa que es la provocación femenina en materia de vestidos». BODP, pp. 109-113. A las directoras y maestras, se les insta a que no admitan en sus colegios a niñas que lleven vestidos menos honestos, a fin que «el afecto al santo pudor y a la vergüenza cristiana eche en sus corazones profundas raíces». BODP, pp. 129-130.
18. En relación a la moda aparecen artículos referentes a las nuevas tendencias europeas que llegan a España, cuya estética no concuerda con la moral católica española. «[...] Este año son los escotes. La exhibición de opulentas o esqueléticas pechugas, es el detalle novedoso de este verano. Y desde luego siguen las faldas cortas, inverosívilmente cortas [...]», en EPN, 18/06/1945, p. 6.
19. ADP, caja 136, núm. 18.
20. BODP, pp. 130-132.
21. BODP, pp. 134-136.
22. Citado en ABELLA, R., *op. cit.*, pp. 77-78.
23. BODP, pp. 134-136.
24. BODP, pp. 165-166.
25. Bando de la alcaldía que aparece en el EPN del 30/05/1939, p.3

NOTAS

26. EPN, 27/08/1939, p. 4.
27. La diferencia entre los bailes de caridad y el resto radica en el fin último de los mismos, que no era otro que el de recoger donativos destinados a la beneficencia.
28. Asamblea general de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas celebrada en Loyola en 1958. ADP, caja 505, núm. 47.
29. EPN, 28/07/1940, p. 1.
30. BODP, pp. 204-206.
31. ALER, M.: «La mujer en el discurso ideológico del catolicismo» en *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, vol.2, Madrid, UAM, 1982, p. 1.
32. Palabras de los órganos superiores de Acción Católica dirigidas a que sus obras recreativas –en este caso Obereña–, cumplan el objetivo de guiar a los jóvenes navarros entre esta situación de tinieblas y pecado. ADP, caja 171, núm. 9.
33. Entrevista a Paquita. Citado en: SOLÉ I MAURI, B., «El discurso moral de la Iglesia y su vivencia popular» en TRUJILLANO, J. M. y GAGO, J. M^a. (eds.), *Historia y Memoria del franquismo*. Actas de las IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales, Ávila, Universidad Complutense de Madrid, 1997, p. 463.
34. ALER, M., *op.cit.*, p. 23.

Bibliografía

- AGULLÓ, M^a. C. (1994): «Transmisión y evolución de los modelos de mujer durante el franquismo (1951-1970)», en *Historia y memoria del franquismo, 1936-1978*. IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales, Ávila.
- ALER, M. (1982): «La mujer en el discurso ideológico del catolicismo», en *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, vol. 2, Madrid, UAM, p. 1.
- ÁLVAREZ, A. (1999): «La reorganización de la Unión de Mujeres de Acción Católica en la diócesis de Valencia (1939-1951)», en: *Tiempos de Silencio*. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Valencia, Universidad de Valencia.
- AMADOR, P. (1989): «Pequeñas reglas de convivencia social. Una aportación al estudio de la mujer durante el régimen de Franco», en *Mujeres y hombres en la formación del Pensamiento Occidental*. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, vol. II, Madrid, UAM.
- ARRIERO, F. y Colectivo Idea (1994): *La voz y el silencio. Historia de las mujeres en Torrejón de Ardoz*, Madrid, Editorial Popular, p. 171.
- BLASCO, I. (1999): «Las mujeres de Acción Católica durante el primer franquismo», en *Tiempos de Silencio*. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Valencia, Universidad de Valencia.
- ENCISO, E. (1967): *La muchacha en el noviazgo*, Madrid, Studium.
- MARTÍN, C. (1987): *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, Anagrama.
- MARTIN, F.: *Religiosas en el frente seglar femenino*, Bilbao, Mensaje, p. 150.
- MATA, A. M^a. (1994): «Control social y vida cotidiana de la mujer en la España de Franco», en RAMOS, D. (coord.), *Femenino plural. Palabra y memoria de Mujeres*, Málaga, Atenea.
- MONTERO, F. (1999): «La Acción Católica Española durante el primer franquismo», en *Tiempos de Silencio*. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, Valencia, Universidad de Valencia.
- MORALES, M^a. P. (1944): *Mujeres (Orientación Femenina)*, Madrid, Editora Nacional.
- MORCILLO, A. (1988): «Por la senda del franquismo», en *Historia 16*, vol. 13, núm. 145, p.88.

- NAVARRO, P. (1993): «Fundamentos y organización del Patronato de Protección de la Mujer», en LÓPEZ, M^a. T. (coord.), *Las mujeres en Andalucía*. Actas del II encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía, t. II, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga.
- NICOLÁS, E., y LÓPEZ, B. (1986): «La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)», en CAPEL, R. M^a, (coord.), *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, vol. I, Madrid, Ministerio de Cultura.
- ROCA I GIRONA, J. (1993): «Del clero para el pueblo. La literatura edificante de postguerra: un instrumento de divulgación y socialización religiosa», en *Revista de dialectología y Tradiciones populares*, t. 48, 2^a, Madrid, CSIC.
- ROURA, A. (1998): *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones.
- S. ANDERSON, B. y P. ZINSSER, J. (1991): *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona, Crítica, p.643
- SOLÉ I MAURI, B. (1997): «El discurso moral de la Iglesia y su vivencia popular», en TRUJILLANO, J.M. Y GAGO, J. M^a (eds.), *Historia y Memoria del franquismo*. Actas de las IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales, Ávila, Universidad Complutense de Madrid, p. 463.
- TORRES, R. (1996): *La vida amorosa en tiempos de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, p. 57.
- TORRES, R. (1996): *La vida amorosa en tiempos del franquismo*, Madrid, Temas de Hoy.
- VERDÚ, V.: «El amor en los tiempos de Franco», en *Historia 16*, vol. 11, núm. 124.

RESUMEN

Desde sus comienzos, el Estado franquista se basó en unos principios ideológicos conservadores y reaccionarios, a partir de los cuales se trató de incidir sobre las costumbres cotidianas de la población. Uno de los aspectos que más preocupó fue el de la moral pública femenina, como parte de uno de los pilares fundamentales de la sociedad franquista: la familia. En esta línea, junto a los esfuerzos estatales, la influencia de la Iglesia y sus indicaciones en materia moral, hizo el resto. La vida cotidiana se llenó de instrucciones que en nombre de la moral más rígida, condicionaron el vivir de las mujeres españolas. **Palabras clave:** Franquismo, Moral Pública, Vida Cotidiana, Condición Femenina.

LABURPENA

Estatu frankistak, hasmentatik, oinarri ideologiko kontserbakor eta atzerakoiak izan zituen, eta populazioaren egunerako ohiturak hartara moldatzen saiatu zen. Eginkizun horretan, berebiziko arretaz begiratu zuen emakumezkoen jendaurreako portaera, berau baitzen gizarte frankistaren zutabeetako bat, familiaren zutabea hain zuzen ere. Estatuak, bide horretan, Elizaren laguntza izan zuen. Eguneroko bizitza, morala xedea zuten jarraibideez blaitu zen, eta horrek guztiak espainiar emakumezkoen bizitza erabat baldintzatu zuen.

Gako:hitzak: Frankismoa, Moral Publikoa, Eguneroko Bizitza, Emakumezkoen egoera.

ABSTRACT

From the beginging, the Francoist State was based on conservative and reactionary ideological principles which were used to influence the population's daily customs and habits. One of the issues that most worried the State was women's public moral insomuchas it formed a part of one of the fundamental pillars of Francoism ; the family. Where the State left off the Church stepped in, and with its teachings and indications on moral subject matter, did the rest. Daily life was filled with moral instruction of the most severe kind that completely conditioned women's way of life.

Key words : Francoism, Public Moral, Daily Life, Women's Situation.